

2024-09-25

Tribunales electorales confirman triunfo de Adrián de la Garza y Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.alcaldesdemexico.com/elecciones/tribunales-electorales-confirman-triunfo-de-adrian-de-la-garza-y-alessandra-rojo-de-la-vega/>

El Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León desestimó el recurso de impugnación interpuesto por el equipo de Mariana Rodríguez Cantú, candidata de Movimiento Ciudadano (MC) a la alcaldía de Monterrey, y confirmó la victoria de Adrián de la Garza Santos en las elecciones del pasado 2 de junio.

El Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León desestimó el recurso de impugnación interpuesto por el equipo de Mariana Rodríguez Cantú, candidata de Movimiento Ciudadano (MC) a la alcaldía de Monterrey, y confirmó la victoria de Adrián de la Garza Santos en las elecciones del pasado 2 de junio.

Con dicha resolución, los magistrados validaron por unanimidad prácticamente el triunfo del priista, quien ganó la contienda por casi 40 mil votos de diferencia, pues consideraron que no se actualizó el requisito especial de procedencia.

Mariana Rodríguez argumentó su impugnación con base en diversas anomalías reportadas durante el proceso electoral, entre ellas, la presunta violencia política de género por señalamientos que hicieron en redes sociales el ex presidente Vicente Fox, así como la diputada electa Lorena de la Garza.

De esta forma, Adrián de la Garza será el alcalde de Monterrey para el periodo 2024-2027.

TEPJF resuelve impugnación en la Alcaldía Cuauhtémoc

En tanto, en la Ciudad de México, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró improcedente la impugnación que presentó Morena contra la validez de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la demarcación.

La candidata por la coalición de los partidos PRI-PAN-PRD superó a Catalina Monreal con 11 mil votos.

La candidata por Morena había impugnado el triunfo de Rojo de la Vega al argumentar presunta violencia política de género, por hacer alusión a su padre, Ricardo Monreal, así como a otros integrantes de su familia durante el proceso de las elecciones 2024.

En un principio, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó la anulación de las elecciones en la demarcación, ante lo que Rojo de la Vega presentó otra impugnación de dicha decisión ante la Sala Regional.

*Con información de medios nacionales.

*Con información de medios nacionales.